

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XIV REGIÓN  
SERVIU XIV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 34
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		39.788.852
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.530
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.520
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		37.597.650
	01	Libre		37.597.650
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		251.293
	01	Terrenos		243.926
	99	Otros Activos no Financieros		7.367
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.657.744
	02	Hipotecarios		1.657.744
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		217.635
	03	De Otras Entidades Públicas		217.635
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		141.472
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		76.163
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		39.788.852
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.356.510
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	203.571
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		635.947
	01	Terrenos		622.800
	04	Mobiliario y Otros		7.266
	05	Máquinas y Equipos		5.881
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.772.648
	02	Proyectos	04	8.772.648
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.819.166
	01	Al Sector Privado		28.819.166
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		481.719
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		6.475.833

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XIV REGIÓN  
SERVIU XIV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 34
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	132	Sistema Integrado de Subsidio		9.763.304
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		8.394.373
	136	Programa Habitabilidad Rural		466.574
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		3.237.363
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehículos	5
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	70
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	13.587
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	36.787
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	2
- Miles de \$	12.742
03 Incluye :	
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	5.879
04 Incluye parques urbanos	